



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00544 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Cuatro de junio de dos mil veintiuno

Solicita la demandante se le expida copia autentica de la sentencia emitida por el Despacho el 26 de enero de 2021 y se le agende cita para reclamarla en el Juzgado, a fin de proceder a su registro ante la Notaría 12 del Círculo Notarial de Medellín.

Frente a la petición formulada, se le remitirá a su correo electrónico la sentencia solicitada, debidamente autenticada y adicionalmente, el Despacho la remitirá ante la Notaría que se cita, a fin de que se proceda a su correspondiente inscripción.

Lo anterior, teniendo en cuenta que debido a la situación de pandemia actual por el COVID-19, se está privilegiando la atención de forma virtual, no presencial.

NOTIFÍQUESE,


DORACELIS HURTADO SANCHEZ¹
JUEZ

(p)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°083
Fijado hoy 8 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"